



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretaríos reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: de 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

Como resolución a un escrito de la Dirección General de Ganadería a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, referente a sacrificio de reses de cerda con carácter de urgencia, como excepción a la Orden de 29 de diciembre último, se ha informado por dicha Comisaría en el sentido de que se debe autorizar el sacrificio de las citadas reses porcinas, para su consumo en fresco, siempre que se demuestre por certificación del Inspector municipal Veterinario la necesidad del sacrificio, debiendo ponerse a la venta las carnes de las indicadas reses cuando no constituyan un peligro para la salud pública.

Lo que, en cumplimiento de Orden de la citada Dirección, se hace público en este periódico oficial a los efectos consiguientes.

Madrid, 26 de febrero de 1946.—El Jefe del Servicio, Félix F. Turégano.
(G. C.—882)

Ayuntamiento de Madrid

Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad

Don Ignacio de Melgar y Rojas, Teniente Alcalde del distrito de la Universidad, de esta capital.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del Reglamento vigente de la ley de Reclutamiento, y para constancia en su respectivo expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años, se interesa por esta Tenencia de Alcaldía conocer el paradero de Antonio Cadiñanos Requilon, de cuarenta y siete años, hijo de Fernando y de Emilia, sin señal particular alguna, padre del mozo Alfonso Cadiñanos Portela, número 181 del alistamiento de este distrito para el reemplazo de 1945.

Rogando a toda persona que tenga noticia alguna de dicho individuo y a los mozos de este distrito en particular, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 27 de febrero de 1946.—El Teniente Alcalde, Ignacio de Melgar y Rojas.

(X.—6.986)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegación Técnica Especial para la regulación y distribución de energía eléctrica en la Zona

APROBACION DE RECARGOS EN LA FACTURACION DE ENERGIA

La Sociedad «Compañía Electra Madrid», distribuidora de energía eléctrica en la provincia de Madrid, debe compensar a la Sociedad productora «Hidroeléctrica Española» de la energía de origen térmico que durante 1945 le fué suministrada, para lo cual, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), queda autorizada por esta Delegación Técnica Especial para la regulación y distribución de energía eléctrica en la Zona para recargar las facturaciones de sus abonados durante el presente año en las siguientes proporciones:

Suministros importantes en alta tensión:

Recargo del 10 por 100 sobre el precio contratado.

Suministros de alumbrado, fuerza motriz y usos diversos en baja tensión:

Recargo del 15 por 100 sobre el precio contratado.

Esta autorización, que implica una aplicación inmediata de los recargos indicados, tiene un carácter provisional en tanto la Dirección General de Industria no la confirme o rectifique.

Madrid, 25 de febrero de 1946.—El Delegado técnico (firmado).

(G. C.—879)

La Sociedad «Hidráulica del Guadarrama», distribuidora de energía eléctrica en la provincia de Madrid, debe compensar a la Sociedad productora «Hidroeléctrica Española» de la energía de origen térmico que durante 1945 le fué suministrada, para lo cual, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), queda autorizada por esta Delegación Técnica Especial para la regulación y distribución de energía eléctrica en la Zona para recargar las facturaciones de sus abonados durante el presente año en las siguientes proporciones:

Suministros de alumbrado, fuerza motriz y usos diversos en baja tensión:

Recargo del 15 por 100 sobre el precio contratado.

Suministros de fuerza en alta tensión:

Recargo del 10 por 100 sobre el precio contratado.

Esta autorización, que implica una aplicación inmediata de los recargos in-

dicados, tiene un carácter provisional en tanto la Dirección General de Industria no la confirme o rectifique.

Madrid, 26 de febrero de 1946.—El Delegado técnico (firmado).

(G. C.—880)

La Sociedad «Eléctrica de los Carabanchales», S. A., distribuidora de energía eléctrica en la provincia de Madrid, debe compensar a la Sociedad productora «Hidroeléctrica Española» de la energía de origen térmico que durante 1945 le fué suministrada, para lo cual, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), queda autorizada por esta Delegación Técnica Especial para la regulación y distribución de energía eléctrica en la Zona para recargar las facturaciones de sus abonados durante el presente año en las siguientes proporciones:

Suministros de alumbrado, fuerza motriz y usos diversos en baja tensión:

Recargo del 15 por 100 sobre el precio contratado.

Suministros importantes de luz y fuerza:

Recargo del 10 por 100 sobre el precio contratado.

Esta autorización, que implica una aplicación inmediata de los recargos indicados, tiene un carácter provisional en tanto la Dirección General de Industria no la confirme o rectifique.

Madrid, 26 de febrero de 1946.—El Delegado técnico (firmado).

(G. C.—881)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

ANUNCIO

Declarada la necesidad de la ocupación de los terrenos que han de expropiarse por el Canal de Isabel II, en el término municipal de Canillas, para la construcción del trozo segundo del Canal del Este, según acuerdo publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 15 del actual, y no habiéndose recibido ningún recurso dentro del plazo que en el mismo se fijaba, se avisa por medio del presente anuncio a los propietarios interesados que expresa la relación inserta en el mencionado periódico oficial del día 4 de enero último, para que en el término de ocho días comparezcan ante la Alcaldía de Canillas, por sí o por apoderado en forma legal, a fin de

designar perito que les represente; debiendo advertir que dicho perito ha de reunir las condiciones exigidas en el artículo 21 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, y en el 32 de su Reglamento, y que, no reuniendo dichas condiciones o no haciendo la designación en el término señalado, se entenderá que se conforman con el Perito de la Administración.

Madrid, 27 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

(G. C.—878)

(O.—9.143)

Recaudación de Hacienda de la Zona de Getafe

EDICTOS

Don Víctor Sáinz Fernández, Agente ejecutivo de la Hacienda Pública en la Zona de Getafe.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que tramita esta Recaudación contra varios deudores que a continuación se detallan, por débitos de Contribución Urbana del año 1943, en diligencia practicada el día 14 de febrero corriente se ha procedido al embargo de las fincas que a continuación se detallan:

A don Felipe Illanes del Barrio: Un solar en la calle 1, Colonia Jardín a Cuatro Vientos, núm. 34, de una extensión de 284 metros cuadrados, y que linda: por la derecha, con Pascual Alonso; izquierda, con Agustín Seoane, y espalda, no consta.

A don Antolín Clarés Escalera: Una casa en la carretera de Extremadura a Cuatro Vientos, de una extensión superficial de 1.060 metros cuadrados, y que linda: por la derecha, con solar del mismo dueño; izquierda, otro solar del señor Clarés, y por la espalda, con calle de Valentín.

A don Adrián Calderón: Un solar en la calle 1, Colonia Jardín a Cuatro Vientos, núms. 23 y 24, de una extensión superficial de 124 metros cuadrados, y que linda: por la derecha, con el deudor; izquierda, con Daniel Segovia y Antolín Clarés, y espalda, no consta.

A don Adrián Calderón: Otro solar en la calle 1, Colonia Jardín a Cuatro Vientos, números 25 y 26, de una extensión superficial de 124 metros, y que linda: por la derecha, con Eduardo Vázquez; izquierda, con el mismo deudor, y espalda, no consta.

A don Julio del Carpio: Un solar en la calle núm. 1, Colonia Jardín a Cuatro Vientos, núm. 10, de una extensión superficial de 248 metros, que linda: por la derecha, con Ana Pascual Alonso; izquierda, con Antolín Clarés, y espalda, no consta.

A don Angel González Fuentes: Un solar en la calle núm. 1, Colonia Jardín a Cuatro Vientos, sin número, de una extensión superficial de 192 metros, y que linda: por la derecha, con Leoncia Piña Mendoza; izquierda, con Juan Rodríguez Estévez, y espalda, no consta.

A don Domingo Gallo: Un solar en la carretera de Extremadura a Cuatro Vientos, sin número, de una extensión superficial de 540 metros, y que linda: por la derecha, con solar de Arias; izquierda, con Luis Ocón, y espalda, con vía férrea de Villa del Prado.

A don Lucas Lozano: Una casa en la carretera de Extremadura a Cuatro Vientos, sin número, de una superficie de 667,80 metros cuadrados, y que linda: por la derecha, con Ignacio Peña; izquierda, con Sebastián Alvaro, y espalda, calle de Valentín.

A herederos de don Plácido Lerín: Una casa en la carretera de Extremadura a Cuatro Vientos, sin número, de una extensión superficial de 1.802 metros cuadrados, y que linda: por la derecha, con Claro Gutiérrez; izquierda, con Agustín Mendoza, y espalda, con calle de Valentín.

A don Agustín Mendoza: Un solar en la carretera de Extremadura a Cuatro Vientos, sin número, de una extensión de 1.616,50 metros, y que linda: por la derecha, con herederos de Plácido Lerín; izquierda, con Miguel Cañizares, y espalda, calle de Valentín.

A don Luis Ocón: Un solar en la carretera de Extremadura a Cuatro Vientos, sin número, de una extensión superficial de 540 metros, y que linda: por la derecha, con Domingo Gallo; izquierda, con Lucio Ramón, y espalda, con vía férrea de Villa del Prado.

A don Ezequiel Romero: Un solar en la carretera de Extremadura a Cuatro Vientos, sin número, de una extensión superficial de 1.700 metros, y que linda: por la derecha, con calle B; izquierda, con José Jesús Seoane, y por la espalda, con Concepción González.

A don José Lorenzo: Una casa en Aviación, 131 bis, de una extensión superficial de 91 metros cuadrados, y que linda: por la derecha, con la parcela 131 bis; izquierda y por la espalda, con la misma parcela 131 bis.

A don Domingo Carricajo: Una casa en Aviación, 141 bis, de una extensión superficial de 1.939,20 metros, y que linda: por la derecha, con la parcela 142; izquierda, con la calle de los Alamos, y por la espalda, con Camino Antiguo de Villaviciosa.

A don Rafael Olmo Ceballos: Un solar en la calle C, Cuatro Vientos, sin número, con una superficie de 400 metros, y que linda: por la derecha, con Guillermo Martín; por la izquierda, con Valeria Garrido, y por la espalda, con Jesús Rodríguez.

A don Rafael Olmo Ceballos: Otro solar en la calle C, Cuatro Vientos, parcela núm. 1, que mide una extensión superficial de 4.640 metros, y que linda: por la derecha, con otro solar del mismo deudor y con Inés Rodríguez; por la izquierda, con la carretera de Extremadura, y por la espalda, con la calle A.

A don Juan Fernández: Un solar en la calle C, Cuatro Vientos, parcela 9, que mide una extensión superficial de 400 metros, y que linda: por la derecha, con Felisa Palomeque; por la izquierda, con Manuel Bernal, y espalda, con Antolín Gómez.

A don Juan Rojas: Una casa en la calle C, Cuatro Vientos, sin número, que mide una extensión de 400 metros y que linda: por la derecha, con Guillermo Martín; por la izquierda, con Rafael Olmo, y espalda, con Nicomedes Esteban.

A don Jorge Toledano: Un solar en la calle C, Cuatro Vientos, parcela número 13; mide una extensión superficial de 400 metros, y que linda: por la derecha, con terrenos de Urosa; izquierda, con Félix Palomeque, y espalda, con Bonifacio Blanco.

A José Silbán: Una casa en la calle de San Antonio, Cuatro Vientos, que mide una extensión superficial de 452 metros,

y que linda: por la derecha, con tierras de doña Marcelina Serna; izquierda, de Antonia Rodríguez, y espalda, con tierras del Estado.

Y no teniendo conocimiento esta Agencia Ejecutiva de que los expresados deudores hayan participado a la Delegación de Hacienda de la provincia, dentro del primer mes del año en curso, el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representarlos, y siendo desconocidos, por tanto, los paraderos de los mismos, por el presente edicto se les notifica el embargo trabado, a los efectos prevenidos en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, requiriéndoles para que en el término de ocho días, a contar de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en esta Recaudación; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin efectuarlo se proseguirán estas actuaciones en rebeldía de los mismos.

Carabanchel Alto, a 17 de febrero de 1946.—Victor Sáinz Fernández.
(G. C.—875)

Don Víctor Sáinz Fernández, Agente Ejecutivo de la Hacienda Pública en la Zona de Getafe.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que tramita esta Recaudación contra varios deudores por el concepto de Contribución Urbana, del año 1943, en diligencia practicada el día 14 de febrero corriente, se ha procedido al embargo de las fincas que a continuación se detallan:

A don Gregorio García: Una finca urbana en la calle sin nombre Estación de Campamento, núm. 39, de una extensión superficial de 220 metros, y que linda: por la derecha, con la parcela 41; izquierda, con la 37, y espalda, con la 38.

A don Víctor Heras: Un solar en la calle sin nombre Estación de Campamento, parcela 11, de una extensión superficial de 187 metros, y que linda: por la derecha, con la parcela 10; izquierda, con la 12 y espalda, con la 9.

A don Basilio Les: Una casa en la calle sin nombre Estación de Campamento, número 19, superficie de 107,50 metros, y que linda: por la derecha, con Anastasio Martínez Pingarrón; izquierda, con Salustiano Alfonso, y por la espalda, con parcela 18.

A don Mariano Lorenzo Timoteo: Un solar en la calle sin nombre Estación de Campamento, parcela 106, de una superficie de 245 metros cuadrados, y que linda: por la derecha, con Emeterio Dorado; izquierda, con la parcela 107, y por la espalda, con terrenos del señor Esquerdo.

A don Daniel López: Un solar en la calle sin nombre Estación de Campamento, parcela núms. 19 y 21, de una superficie de 440 metros, y que linda: por la derecha, con José Alonso; izquierda, con calle sin nombre, y por la espalda, con parcelas 18 y 20.

A don José López Ramírez: Un solar en la calle sin nombre Estación de Campamento, parcela 62, de una extensión superficial de 150 metros, y que linda: por la derecha, con la parcela 64; izquierda, con la 60, y espalda, con la parcela 61.

A don José López Ramírez: Un solar en la calle sin nombre Estación de Campamento, parcelas 61 y 62, de una superficie de 250 metros cuadrados, y que linda: por la derecha, con parcela 59; izquierda, la 63, y espalda, la 62.

A don Angel Mora Sedefio: Un solar en la calle sin nombre Estación de Campamento, núm. 24 C, de una extensión superficial de 220 metros cuadrados, que linda: por la derecha, con Serapio Varela; izquierda, con Manuel Sanfiz, y espalda, con la parcela 25.

A don Anastasio Martínez Pingarrón: Un solar en la calle sin nombre Estación de Campamento, sin número, de una extensión de 160,40 metros cuadrados, que linda: por la derecha, con calle sin nombre; izquierda, con Basilio Leza, y por la espalda, con la parcela 18.

A don Celedonio Marcos Avila: Una casa en la calle sin nombre Estación de

Campamento, núm. 16, de una extensión superficial de 220 metros cuadrados, y que linda: por la derecha, con Joaquín Sanguino; izquierda, con Pablo Angulo, y por la espalda, con la parcela 10.

A don Francisco Mira Giles: Un solar en la calle sin nombre Estación de Campamento, sin número, extensión superficial de 200 metros cuadrados, y que linda: por la derecha, con la parcela 84; izquierda, con la 88, y espalda, con la 87.

A don Juan Menchán: Un solar en la calle sin nombre Estación de Campamento, núm. 52, de una extensión superficial de 200 metros cuadrados, que linda: por la derecha, con la parcela 54; izquierda, con la 50, y espalda, con la 51.

A doña Isabel Ojeda: Un solar en la Estación de Campamento, núm. 37, de una extensión superficial de 220 metros cuadrados, y que linda: por la derecha, con Gregorio García; izquierda, con Ambrosio Revilla, y espalda, con la parcela 36.

A doña Isabel Ojeda: Otro solar en la Estación de Campamento, parcela 67, de una extensión superficial de 200 metros, que linda: por la derecha, con la parcela 65; izquierda, con la 67, y espalda, con la 68.

A don Ciriaco Pérez Rubio: Un solar en la calle sin nombre Estación de Campamento, parcela 97, de una extensión superficial de 441 metros cuadrados, que linda: por la derecha, con terrenos del Sanatorio Esquerdo; izquierda, con parcela 95, y espalda, con la 98.

A don Francisco Pérez Heredero: Un solar en la calle sin nombre Estación de Campamento, núm. 48, de una extensión de 202 metros cuadrados, y que linda: por la derecha, con parcela 50; izquierda, con calle sin nombre, y espalda, con la parcela 87.

A don Angel Rubio: Un solar en la calle sin nombre Estación de Campamento, sin número, de una extensión superficial de 600 metros cuadrados, que linda: por la derecha, con la parcela 62; izquierda, con la parcela 54, y por la espalda, con parcela 55 y con Lorenzo Reinares.

A don Lorenzo Reinares: Un solar en la calle sin nombre Estación de Campamento, parcela 59, de una extensión de 200 metros cuadrados, y que linda: por la derecha, con la parcela 57; izquierda, la 61, y espalda, con la 60.

A don Simón Rojas Hormigo: Una casa en la Estación de Campamento, número 40, de una extensión superficial de 220 metros cuadrados, que linda: por la derecha, con Francisco Vega; izquierda, con Joaquín Sánchez, y por la espalda, con la parcela 41.

A don Agustín Suárez: Un solar en la Estación de Campamento, núm. 28, de una extensión superficial de 220 metros, que linda: por la derecha, con calle sin nombre; izquierda, con Manuel Sánchez, y por la espalda, con parcela 29.

A doña Inés Sánchez: Un solar en la calle sin nombre en la Estación de Campamento, parcela 89, de una extensión superficial de 200 metros cuadrados, que linda: por la derecha, con parcela 99 del mismo deudor; izquierda, con la 87, y por la espalda, con la 88.

A doña Inés Sánchez: Otro solar en la Estación de Campamento, parcela 91, de una extensión de 200 metros, y que linda: por la derecha, con la 93; izquierda, con la 89, y espalda, con la 90.

A la viuda de don Julián Santos: Un solar en Campamento, parcela 7, de una extensión de 1.015,80 metros cuadrados, que linda: por la derecha, con la calle A; izquierda, con la parcela 8, de la misma deudora, y espalda, con la calle Principal.

A la viuda de don Julián Santos: Un solar en Campamento, parcela 8, de una superficie de 528,60 metros cuadrados, que linda: por la derecha, con la parcela 7, de la misma deudora; izquierda, con la 9, y espalda, con la calle Principal.

Y no teniendo conocimiento esta Agencia Ejecutiva de que los expresados deudores hayan participado a la Delegación de Hacienda de la provincia, dentro del primer mes del año en curso, el lugar de su residencia o el de las personas que pu-

dieran representarlos, y siendo desconocidos, por tanto, los paraderos de los mismos, por el presente edicto se les notifica el embargo trabado, a los efectos prevenidos en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, requiriéndoles para que en el término de ocho días, a contar de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en esta Recaudación, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se proseguirán estas actuaciones en rebeldía de los mismos.

Carabanchel, a 17 de febrero de 1946.
Victor Sáinz Fernández.

(G. C.—876)

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBUELOS

Formado el Padrón de habitantes de este término, con referencia a 31 de diciembre de 1945, se halla expuesto al público para que puedan entablarse contra el mismo cuantas reclamaciones se estimen pertinentes respecto a inclusiones o exclusiones indebidas.

Casarrubuelos, 22 de febrero de 1946.
El Alcalde (firmado).

(G. C.—864) (X.—6.985)

Aprobado el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1946, así como las Ordenanzas que han de nutrirle, se exponen al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán cuantas reclamaciones se presenten por los contribuyentes y entidades interesadas, según determina el artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Casarrubuelos, 22 de febrero de 1946.
El Alcalde (firmado).

(G. C.—865) (X.—6.984)

AMBITE

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el año en curso y las Ordenanzas de exacciones que han de nutrir los ingresos del mismo, se hallan expuestos al público dichos documentos, durante el plazo de quince días, en la Secretaría, al objeto de que puedan ser examinados por las personas interesadas y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Ambite, 23 de febrero de 1946.—El Alcalde, Eduardo Torres.

(G. C.—866) (X.—6.983)

TORREMOCHA DE JARAMA

En la Secretaría del Ayuntamiento se exponen al público las cuentas municipales de 1945, a fin de que puedan ser examinadas y entablar reclamaciones, si se estima oportuno, por el plazo reglamentario.

Torremocha de Jarama, a 19 de febrero de 1946.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—867) (X.—6.982)

CAMPO REAL

Formado el Padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año 1945, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Campo Real, 23 de febrero de 1946.—El Alcalde, Julio Martínez.

(G. C.—863) (X.—6.980)

FRESNO DE TOROTE

Las Ordenanzas de los arbitrios Derechos y Tasas y demás impuestos con que se nutre el Presupuesto municipal ordinario para 1946, aprobadas por este Ayuntamiento en sesión del día de la fecha, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Municipio por término de quince días, para oír reclamaciones.

Fresno de Torote, 15 de enero de 1946.—El Alcalde, Claudio Alcobendas.

(G. C.—868) (X.—6.981)

BECERRIL DE LA SIERRA

Este Ayuntamiento, previa la autorización competente, tiene acordada la enajenación de parcelas de terreno con destino a edificar, al sitio conocido por «El Tomillar», de este término, cuyas parcelas son las que figuran en los planos que se encuentran unidos al expediente instruido al efecto.

La subasta, por el sistema de pliegos cerrados, tendrá lugar al siguiente día que transcurran veinte a partir de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las diez horas, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue.

El tipo de subasta será el de dos pesetas por metro cuadrado, y las demás condiciones serán las que constan en el pliego correspondiente, que así como los demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

El plazo de presentación de proposiciones comienza al día siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL y terminará el día anterior al señalado para la subasta.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), ajustadas al modelo de proposición que al final se inserta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Becerril de la Sierra, 20 de febrero de 1946.—El Alcalde-Presidente (firmado).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., según cédula personal del ejercicio de 194..., que acompaña en sobre aparte, habiendo visto el anuncio de subasta de parcelas edificables en el término municipal de Becerril de la Sierra y sitio conocido por «El Tomillar» (BOLETÍN OFICIAL de la provincia número ..., correspondiente al día ...), y habiendo examinado asimismo el pliego de condiciones económico-administrativas correspondiente y los demás datos y antecedentes del caso, obrantes en el expediente que le ha sido exhibido, solicita la adjudicación definitiva de la parcela señalada en el plano ... con el número ..., y al efecto ofrece como precio de la misma el que resulte de los metros cuadrados que superficie que mida, por el precio de ... pesetas (en letra) cada metro cuadrado, comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones consignadas en el referido pliego de condiciones y a las demás que sean preceptivas.

(Fecha y firma del licitador.)

(G. C.—86g) (O.—9.142)

Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid**EDICTO**

En los autos seguidos ante esta Magistratura a instancia de José González Seijas, contra José Mir Rocafort, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la villa de Madrid, a 23 de noviembre de 1945.—Habiendo visto yo, don Carlos Luis Martín Martínez, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y provincia, los precedentes autos, seguidos a instancia de partes: de una, y como demandante, don José González Seijas, y de otra, y como demandado, don José Mir Rocafort; y ...

Fallo: Que declarando la caducidad

de acción por despido, debo absolver y absuelvo a don José Mir Rocafort de la demanda contra él formulada por don José González Seijas.—Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndolas que contra la misma podrán interponer en plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, en la forma que determina la Ley de 11 de julio de 1941.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos L. Martín (rubricado).

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia en el día de la fecha, de que certifico.—Joaquín Polo (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado, don José Mir Rocafort, cuyo paradero se ignora, expido el presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en Madrid, a 23 de febrero de 1946.—El Secretario, Joaquín Polo.

(I.—295)

Audiencia Territorial de Madrid**Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo**

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Ayuntamiento de Guadarrama, y bajo el número 181, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Guadarrama de 7 de mayo de 1945, relativo a subasta rematada por don Eugenio del Campo Escoriaza.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—836)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Ayuntamiento de Guadarrama, y bajo el número 179, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Guadarrama de 7 de mayo de 1941, relativo a subasta rematada por don Eugenio del Campo Escoriaza.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—835)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el número 72, de 1944, Secretaría del señor Salcedo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo de 28 de julio de 1944, del Tribunal Económico, que estimó reclamación de la Compañía Electra contra liquidación por arbitrio de calas en la calle de Benito Gutiérrez, número 37.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de febrero de 1946.—El Vicepresidente, José Sánchez.

(G. C.—836)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Salvador Luque Garrido, y bajo el número 67, de 1944, Secretaría del se-

ñor Castanedo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Vallecas, de fecha 27 de julio de 1944, que le impuso la multa, por falta leve, del importe de diez días de haber, y del que denegó la reposición del mismo acuerdo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de febrero de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—837)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Agustín Martín Losilla, y bajo el número 22, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 13 de diciembre de 1945, de adopción del personal jornalero y de carácter fijo de Talleres generales a las nuevas plantillas, por el cual se designó al recurrente Peón cerrajero.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—839)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 9****CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

El Juzgado de primera instancia número nueve, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, formulada por don Javier Carreño Martín, sobre prescripción de acción; de cuya demanda se ha conferido traslado a los demandados, doña Luisa Martínez Sáez, y caso de su fallecimiento, contra sus herederos o causahabientes, y todos en concepto del derecho hereditario de don José Gallanz Frías, en razón a ser desconocido el domicilio o paradero de los mismos. En su virtud, y según lo acordado, por medio de la presente cédula se emplaza a dichos demandados para que, dentro del término de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 23 de febrero de 1946.—El Secretario, P. S. (firmado).—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez.

(C.—3.968)

JUZGADO NUMERO 6**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor don Luis Vacas Andino, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Escrivá, en nombre y representación del Banco Popular de Crédito y Descuento, contra don Teodosio Tejerina Crespo, sobre pago de cuarenta y cuatro mil quinientas pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por segunda vez, los siguientes bienes:

Cuarenta cajones conteniendo cuarenta hornillos cada uno, de los llamados «Stard», llama azul, que suman la cantidad de mil seiscientos hornillos.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juz-

gado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco de marzo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que los indicados bienes salen a subasta por segunda vez, en la cantidad de ocho mil cuatrocientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignarse por los licitadores que quieran tomar parte en la subasta una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose los bienes objeto de subasta en poder del depositario de los mismos, don Sinforoso Camina Liévana, domiciliado en la calle de Vallehermoso, número sesenta, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Carlos Viada.—El Juez de primera instancia, Luis Vacas.

(A.—5.842)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Fernández Enriquez (Felisa), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta capital, Secretaría del licenciado don Antonio Yáñez Arroyo, calle del General Castaños, número 1, con objeto de notificarla el auto de procesamiento dictado en causa número 28, de 1946, por estafa, y recibirla declaración indagatoria.

(B.—30.532)

JUZGADO NUMERO 3

Pérez Serrano (Juan), natural de Totana (Murcia), hijo de Juan y de Josefa, de veintisiete años, casado, agente comercial, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Fernando VI, número 27, procesado en sumario instruido por estafa con el número 64, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada con esta fecha.

(B.—30.558)

Pérez Serrano (Juan), natural de Totana (Murcia), hijo de Juan y de Josefa, de veintisiete años, casado, agente comercial, domiciliado últimamente en la calle de Fernando VI, número 17, principal, procesado en sumario instruido por estafa con el número 3, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 21 de enero pasado.

(B.—30.560)

Pinar Martínez (Ana), natural de Sante (Cuenca), hija de Ramón y de Luisa, de veintitrés años, soltera, sirviente, domiciliada en la calle de Fernán González, número 70, piso primero, procesada en sumario instruido con el número 359, de 1945, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarla el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 7 de enero pasado.

(B.—30.561)

Aguirre García (Raúl), natural de Valdenoceda (Burgos), hijo de Macario y de Josefa, de diecinueve años de edad, soltero, sin profesión, vecino de Canillas, domiciliado en la carretera de Aragón, número 19, procesado en sumario instruido por estafa con el número 425, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 10 de diciembre pasado.

(B.—30.484)

Cerrada Picapeo (Ricardo), natural de Utebo, hijo de Lamberto y de Francisca, de cincuenta y un años de edad, de estado casado, de profesión comerciante, vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en la calle de Goya, números 3 y 5, procesado en sumario instruido con el número 741, de 1928, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 21 de diciembre de 1945.

(B.—30.483)

Blanco Grande (Rafael), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado en la calle de Manuel Luján (barrio de Usera), procesado en sumario instruido con el número 351, de 1945, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada con fecha 17 de noviembre del pasado año.

(B.—30.485)

Gutiérrez de la Solana (Francisco), natural de Madrid, hijo de Manuel y de Milagros, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 18, procesado en sumario instruido por hurto con el número 243, del corriente año, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada con fecha primero de diciembre de 1945.

(B.—30.482)

Izquierdo Sánchez Cortés (Abelardo), natural de Madrid, hijo de Dámaso y de Rosina, de veinticuatro años, soltero, peluquero, domiciliado en la calle de San Antonio, 3, piso bajo, procesado en sumario instruido por estafas, con el número 291, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido

decretada por auto dictado en 28 de diciembre pasado.

(B.—30.562)

Herce de la Cámara (Rafael), natural de Sevilla, hijo de Rafael y de Juliana Josefa, de cincuenta y cinco años, casado, labrador, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Suero de Quiñones, núm. 5, y María Luisa del Pozo Nieto, natural de Soria, hija de Florencio y de Amalia, de veintiún años, soltera, sus labores, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Montesa, núm. 5, procesados en sumario instruido por el delito de amancebamiento con el núm. 460, de 1945, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarles el auto de su procesamiento, recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada.

(B.—30.513)

JUZGADO NUMERO 4

Martínez García (María Felicidad), natural de Gijón (Asturias), sirviente, de veintinueve años de edad, domiciliada últimamente en calidad de tal en el domicilio de don Miguel Cavero Bleca, calle de Victor Pradera, núm. 40, procesada por hurto en causa núm. 4, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—30.538)

JUZGADO NUMERO 5

Bosch (José), cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesado en sumario 253, de 1944, por estafas y hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—30.466)

JUZGADO NUMERO 6

Tellado Gallego (Adolfo), de cincuenta años, soltero, pintor, natural de Málaga, hijo de José y Obdulia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 203, de 1943, por abandono de familia.

(B.—30.540)

Duque Bote (José), natural de Mérida (Badajoz), de treinta años, mecánico, hijo de Ambrosio y Gabriela, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 156, de 1940, sobre atentado y estafa.

(B.—30.546)

Platón Rodríguez (Ángel), de treinta y dos años, soltero, pintor, natural de Madrid, hijo de Rafael y de Teresa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 373, de 1941, sobre hurto.

(B.—30.545)

Teso Gómez (Luis), de cuarenta y cinco años, soltero, albañil, natural de Madrid, hijo de José e Isabel, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 68, de 1944, sobre hurto.

(B.—30.543)

Martínez de Velasco Muñoz (Eduardo), de veinticinco años, soltero, representante, natural de Valencia, hijo de Antonio y María, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a responder

a los cargos que le resultan en el sumario 161, de 1944, sobre estafa.

(B.—30.541)

Fresnedo Benito (Vicente Luis), de cuarenta y seis años, soltero, albañil, natural de Madrid, hijo de Isidoro y de Juana.

Lindes Vilches (Francisco), de cincuenta y cuatro años, casado, dedicado a la compraventa, natural de Jaén, hijo de José y de María Trinidad.

Rodríguez Rodríguez (José Antonio), de cuarenta y cuatro años, soltero, mecánico, natural de Piñeira (Lugo), hijo de Marcelino y Ramona.

Comparecerán en término de diez días antes el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a responder a los cargos que les resultan en el sumario número 280, de 1940, por hurto.

(B.—30.542)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan las requisitorias que llamando al procesado en causa del Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, núm. 257, de 1945, por hurto, Francisco Esteban Vázquez, se remitieron para su inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y la provincia con fecha 23 de octubre de 1945, y que fué insertada en el último de dichos periódicos con fecha 30 de los citados mes y año, y al propio tiempo se deja sin efecto las órdenes de busca y captura del referido procesado, por haber ingresado en prisión.

(B.—30.535)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que por este Juzgado de instrucción núm. 11 fueron expedidas en 20 de septiembre de 1945, llamando a la procesada Margarita Pacheco y Lerdo de Tejada, en el sumario que le instruye por estafa con el número 46, de 1945, y que se mandaron publicar en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado, habiendo tenido lugar en el primero de dichos periódicos con fecha 5 de octubre de dicho año, en atención a haber sido habida.

(B.—30.418)

Maruenda Alvarez (José), profesión oficial de pintor, de cuarenta y un años, hijo de Enrique y de Amalia, domiciliado últimamente en la Corredera Baja, número 20, procesado por estafa en causa núm. 2, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Luis Moliner, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirse en tal estado.

(B.—30.417)

JUZGADO NUMERO 13

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de instrucción núm. 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Benito Carrillo Frontela, de veintisiete años, casado, chófer, hijo de Félix y de Nicolasa, natural de Cadalso de los Vidrios, y del cual se ignoran su domicilio y paradero actual, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el *Boletín Oficial del Estado*, comparezca en la Sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión, recibirle declaración indagatoria y notificarle el auto dictado con fecha 20 de septiembre de 1945, en el sumario número 249, de 1945, por tentativa de hurto.

(B.—30.534)

JUZGADO NUMERO 15

Igualada Galietero (Julián), de veintitrés años de edad, casado, ebanista, natural de Madrid, hijo de Julián y Carmen, que vivió en la travesía de Cabestros, núm. 3, bajo, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, al objeto de serle notificado el auto de prisión,

decretado en causa núm. 358, de 1945, por hurto.

(B.—30.445)

JUZGADO NUMERO 17

Pombo Ibarra (Agustín), de cincuenta y seis años, casado, propietario, hijo de Cayo y de Virgilia, natural de Santander, domiciliado últimamente en Madrid, San Agustín, 9, procesado en causa por apropiación indebida, instruida con el núm. 358, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción núm. 17, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—30.433)

JUZGADO NUMERO 18

Lozano Larraz (Mariano), de estado soltero, profesión chófer, de veintiséis años, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Cortezo, núm. 14, procesado por estupro en causa núm. 248, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—30.419)

GETAFE

Cedillo de Argel (Gregorio), pastor, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en término de quinto día ante este Juzgado de instrucción, para llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 30, del corriente año, por robo.

(B.—30.479)

CARIÑENA

Don Domingo Muñoz Berral, Juez accidental de instrucción de la ciudad de Cariñena y su partido.

Por el presente se cita y llama, para notificarle las conclusiones del Ministerio Fiscal en la causa seguida en este Juzgado, por robo, con el número 6, de 1944, a Braulio Nieves Alonso, conocido por Justo, de unos diecisiete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Magdalena y de Rogelio, y a Santiago de Bravo, natural de Torremenga, en la provincia de Cáceres, y domiciliado últimamente, al ser puesto en libertad por la Audiencia de Zaragoza, en Puente de Vallecas, calle de Venancio Martínez, número 3, cuyo paradero actual se ignora, para que comparezcan en el plazo de cinco días ante este Juzgado, para cumplir dichas diligencias.

(B.—30.481)

COLMENAR VIEJO

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería y aves que al final se reseñan, y que les fueron sustraídas a los vecinos de El Boalo, Marcelino y Tomás del Valle Sanz, el 26 de enero último, de sus domicilios sitos en dicho pueblo, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición. Sumario 71, de 1946.

Señas de la caballería y aves

Un burro negro total, capón, alzada regular, sin herrar, de tres años de edad y sin asegurar (de Marcelino del Valle).

Y de la propiedad de Tomás, cinco gallinas y un gallo.

(G. C.—765)

(B.—30.521)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 53207